

LEY MACRON

La Ley Macron no establece derechos nuevos para los trabajadores desplazados en Francia, sino que tiene como objetivo crear las condiciones para que sus derechos sean mejor respetados (derecho a un salario mínimo, abono de las horas extraordinarias, suplementos salariales, etc).

A continuación Eurosistema le informa informamos sobre cómo se aplica dicha regulación

Ámbito de aplicación:

- La nueva regulación se aplica tanto a los transportes de cabotaje en Francia (transporte interior) como a los transportes internacionales con origen o destino en Francia, aunque la empresa cargadora o cliente del transportista no esté establecido en Francia. En consecuencia, sólo quedan excluidos los transportes internacionales en tránsito por territorio francés.
- La nueva regulación se aplica a vehículos de transporte de mercancías tanto ligeros como pesados, así como de viajeros en autobús.
- La nueva regulación sólo se aplica cuando el conductor desplazado a Francia sea asalariado de la empresa transportista. En consecuencia no será de aplicación cuando el conductor sea autónomo, lo que deberá acreditar documentalmente a requerimiento de los agentes de control en carreta.

Documentación a llevar a bordo del camión:

- El empresario deberá elaborar y entregar al conductor el denominado "attestation de détachement", es decir, "certificado de desplazamiento", redactado en francés, conforme al modelo oficial que ha elaborado el Gobierno francés (disponible en <http://www.developpement-durable.gouv.fr/Formalites-declaratives,47857.html>). El certificado es válido por un período de 6 meses consecutivos y no será necesario detallar las operaciones de transporte a realizar durante dicho periodo. El empresario debe expedir dos ejemplares del certificado, uno para que el conductor lo lleve a bordo del vehículo y otro para el representante en Francia. En el certificado se debe incluir la siguiente información:
- Datos de la empresa transportistas: nombre o razón social, dirección postal y electrónica, teléfono, forma jurídica, datos registrales, inscripción en la Seguridad Social. Firma y sello de la empresa transportista.
- Datos del gerente de la empresa transportista: nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento. En su caso, otros Administradores.

- El importe del salario bruto por hora, así como los correspondientes a manutención y alojamiento.
- Datos del representante francés designado por la empresa transportista: nombre completo, dirección postal y electrónica y teléfono.
- Junto al certificado de desplazamiento, el conductor deberá llevar una copia del contrato de trabajo, que no es necesario traducirlo al francés.
- Fecha de expiración de la validez del certificado: máximo 6 meses desde la fecha de expedición.
- En Anexo, datos del conductor asalariado y su contrato de trabajo: nombre, fecha y lugar de nacimiento, dirección de residencia habitual, nacionalidad, fecha de firma del contrato de trabajo y legislación laboral o convenio colectivo aplicable al contrato, cualificación profesional y precio bruto/hora
- Además deberá llevarse a bordo del vehículo copia del contrato de trabajo (no es necesario traducirlo al francés)

Obligación de designar un representante en Francia:

- La empresa transportista está obligada a designar un representante en Francia, que será quien actúe en representación de la empresa ante las autoridades de control.
- El representante deberá conservar la siguiente documentación:
 - El certificado de desplazamiento.
 - Boletines de pago de la nómina.
 - Copia de su designación como representante.
 - Copia del convenio colectivo aplicable al contrato de trabajo.
- El representante deberá guardar toda la documentación de la empresa transportista durante un período de 18 meses a disposición de los agentes de control.

Obligaciones que asume la empresa cargadora y/o destinataria de la mercancía en Francia.

- La empresa cargadora deberá verificar la existencia del certificado de desplazamiento así como de que la empresa transportista ha designado al representante en Francia.
- Si el cargador no está establecido en Francia, el destinatario será responsable solidario por los posibles incumplimientos de la legislación laboral (impago del salario mínimo, inadecuadas condiciones de alojamiento, no respeto a las reglamentaciones laborales, etc.)

Qué cuantía tiene establecida el salario mínimo en Francia: **La cuantía del salario mínimo que debe percibir el conductor que se desplaza a Francia varía en función del tipo de vehículo de transporte:**

- Conductor de vehículo hasta 3'5 tns MMA: 9'68 €/hora.
- Conductor de vehículo entre 3'5 y 11 tns MMA: 9'68 €/hora.
- Conductor vehículo entre 11 y 19 tns MMA: 9'71 €/hora.
- Conductor vehículo de más de 19 tns MMA: 9'73 €/hora.
- Conductor altamente cualificado vehículo pesado: 10,00 €/hora.
- Conductor de autobús turístico: 10'64 €/hora.

Sanciones por incumplimiento:

- Por no llevar el contrato de trabajo a bordo del vehículo: 450 euros.
- Por no llevar el certificado de desplazamiento a bordo del vehículo: 750 euros.
- Por no designar al representante en Francia: 2.000 euros (en caso de reincidencia la sanción será de 4.000 euros).